

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – GUAJIRA.
J01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

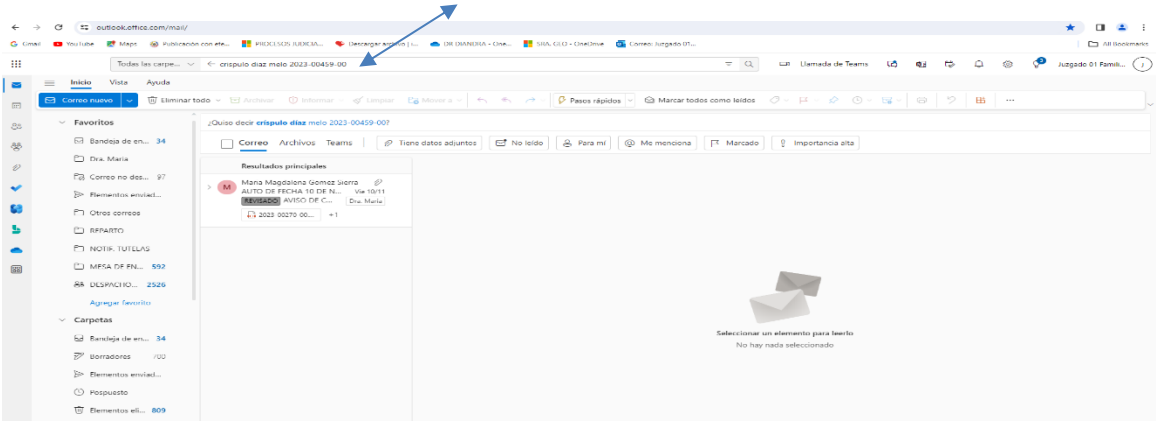
Riohacha La Guajira, enero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro 2024.

PROCESO IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD.

DEMANDANTE: CARMEN ALCIRA IBARRA GOMEZ.
DEMANDADO: VERA JUDITH JHONSON DE AVILA y
JESUS ANGEL CORONADO ISEA.
ASUNTO: RECHAZO DE LA DEMANDA.
RAD: 44-001-31-10-001-2023- 00459-00

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que la parte demandante no subsano la demanda en el término concedido en auto de fecha diez (10)de Noviembre del 2023, notificado en estado civil publicado por la plataforma TYBA y el micrositio web de la Rama Judicial, en data de catorce (14) del mismo mes y año, se procederá a rechazar la demanda conforme lo dispone el artículo 90 del CódigoGeneral del Proceso, así mismo se devolverá la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

Una vez consultado en el correo institucional de este despacho judicial se pudo establecer que no se allego correo electrónico por parte del apoderado judicial del demandante subsanación de la demanda.



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO					
Juzgado De Circuito - Familia 001 Riohacha					
Estado No. 110 De Martes, 14 De Noviembre De 2023					
FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001311000120220028800	Procesos Verbales	Susanne Gertrud Specht	Gerardo Mendoza	10/11/2023	Auto Fija Fecha
44001311000120230045900	Procesos Verbales	Carmen Alcira Ibarra Gomez	Vera Judith Jhonson De Avila, Jesus Angel Coronado Isea	10/11/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
44001311000120230044200	Procesos Verbales	Elcina Maria Anaya Martinez	Jose Martin Gutierrez Vergara	10/11/2023	Auto Decide
44001311000120230041700	Procesos Verbales	Gladis Isabel Epieyu Epieyu	Rosalinda Epieyu	10/11/2023	Auto Rechaza
44001311000120230027000	Procesos Verbales	Jarson Enrique Henao Ruiz	Maira Luz Choles Campo, Este Proceso Fue Repartido El 10-04-23 Con Radicado 44001311000120230010000 Se Recibe Nuevamente Para Reparto	10/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 70

En la fecha martes, 14 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desliza en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANDRA SAMIRA SUAREZ GUERRA
Secretaria

Código de Verificación
s29000ee-9378-45b0-bfa7-81b5d5b40cdd

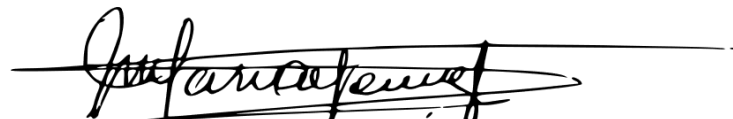
Por lo tanto, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha La Guajira,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de Impugnación de paternidad y maternidad seguida por la señora **CARMEN ALCIRA IBARRA GOMEZ**, por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: DEVUELVASE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito